CONTRATO N.º 14/2019

Entre, La Municipalidad de San Cosme y Damián Con RUC N.º 80044798-0, con dirección Asunción esquina San Damián del Distrito de San Cosme y Damián, República del Paraguay, representada por este acto por el Señor Aníbal Maidana Vera, con Cédula de Identidad N.º 2.088.920 en carácter de Intendente Municipal y el señor Hipólito Ramón Ibarra con Cedula de Identidad N.º 1.159.971 en carácter de Secretario General; denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSTRU-SERVI SAN JOSÉ, RUC 2340135-4**, domiciliada sobre Blvd. Bicentenario c/ Gregorio Benítez, de la ciudad de Villarrica, Departamento de Guairá República del Paraguay, representada para este acto por el Señor José Domingo Cristaldo, con Cédula de Identidad N.º 2.340.135, denominada en adelante el **PROVEEDOR**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN" LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA **"AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE SAN COSME Y DAMIÁN - PLURIANUAL" ID N.º 371419**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Establecer las Obligaciones y derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Contratación Directa N.º 13/2019 convocada por la Municipalidad de San Cosme y Damián para la **"AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE SAN COSME Y DAMIÁN - PLURIANUAL" ID N.º 371419** difundido a través del SICP de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

a) Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
b) Contrato;
c) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
d) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N.º 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N.º 371419.** Este llamado es de carácter Plurianual el mismo se encuentra supeditado a aprobación presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2020, aclarar que los pagos se realizaran conforme a las certificaciones de avance abaladas por el Fiscal de Obras.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N.º 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N.º 13/2019 convocado por la Municipalidad de San Cosme y Damián. La adjudicación fue realizada por **Resolución de Adjudicación N.º 876/19** de fecha 25 de noviembre del 2019.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · SECRETARIA GENERAL ·

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · INTENDENCIA ·

CONSTRU SERVI SAN JOSÉ
de José Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 750 097

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. (Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente). Artículo 14 de la Ley N.º 2051/03

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N.º 2051/03)

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN - ITAPÚA

PROYECTO:
AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE SAN COSME Y DAMIAN

UBICACIÓN: Calle Asunción esquina San Damián

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: Sr. Aníbal Maidana Vera

PROFESIONAL: Arq. Héctor Patricio Fernández Colmán **REG. N.º: 2.115**

SUP. A CONTRUIR.: 77,15 m2 **FECHA: Noviembre del 2019**

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO GENERAL

N.º	CODIGO CATALOGO	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1		**PREPARACIÓN DE OBRA**				
	72131601-013	Limpieza y preparación de la obra para ejecución de los trabajos. -	M2	77,15	4.000	308.600
	72131601-002	Replanteo y Marcación. -	M2	77,15	6.000	462.900
	72131601-002	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	UN	1,00	1.250.000	1.250.000
	72131601-002	Placa de inauguración. -	UN	1,00	1.400.000	1.400.000
2		**DEMOLICION**				
	72131601-005	Demolición de mampostería para aberturas. -	M2	3,35	32.000	107.200
3		**ESTRUCTURA DE H°A°**				
	72131601-015	Pilar de H° A° (ver detalles en plano).	M3	2,20	1.950.000	4.290.000
	72131601-015	Viga superior de Hº Aº de 0,15x0,30.-(ver detalles en plano)	M3	2,15	1.950.000	4.192.500
4		**ALBAÑILERIA**				
	72131601-005	Mampostería de 0,15 ladrillo hueco de 6 agujeros. -	M2	106,25	95.000	10.093.750
	72131601-008	Revoque interior y exterior a una capa de 1,5 cm con hidrófugo.	M2	192,50	32.000	6.160.000
5		**PISO**				
	72131601-009	Contra piso de hormigón pobre de 10 cm.-	M2	77,15	45.600	3.518.040
	72131601-009	Carpeta de cemento con hidrófugo - dosg: (1:3) de 2 cm.-	M2	77,15	32.600	2.515.090
	72131601-009	Piso porcelanato color marrón claro. -	M2	77,15	160.000	12.344.000
	72131601-009	Zócalo de porcelanato de 8 cm de altura. -	ML	48,50	38.500	1.867.250
6		**TECHO**				
	72131601-007	Provisión y colocación de techo de tejas portuguesas laminados sobre machimbres con tirantes de madera de 2¨x6¨ y aislación con isolant de 5mm. Incluye provisión y colocación de cumbrera y bordes laterales.-	M2	90,20	295.000	26.609.000
	72131601-9976	Canaleta de chapa Nº 26. con pintura sintética. -	ML	18,00	78.000	1.404.000
	72131601-9976	Caño de bajada de chapa Nº 26 - desarrollo 40 cms.-	ML	28,30	[illegible].500	2.249.850
		ABERTURAS.				
	72131601-010	Provisión y colocación de puertas placa con marco, contramarco y cerradura de primera línea de 0,80 x 2,10	UN	3,00	1.120.000	3.360.000

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · INTENDENCIA

CONSTRU SERVI SAN JOSÉ
de José Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 750 097

	72131601-010	**Provisión y colocación de puerta placa con marco, contramarco y cerradura de primera línea de 0,70 x 2,10. para baño**	**UN.**	**1,00**	**880.500**	**880.500**
	72131601-010	Provisión y colocación de ventana blindex de (8 mm) de 1,40 x 1,20.-	M2	6,72	620.000	4.166.400
	72131601-010	Provisión y colocación de ventana blindex de (8 mm) de 1,00 x 0,50.-	M2	0,50	620.000	310.000
8		**PINTURA.**				
	72131601-012	De paredes interiores, exteriores y losa al látex color a elegir.	M2	192,50	22.000	4.235.000
	72131601-012	De puerta de madera al barniz. -	M2	8,40	24.000	201.600
	72131601-012	De tirantes y listón de boca de madera al sintético. -	M2	37,60	24.500	921.200
	72131601-012	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética (en construcción nueva). -	ML.	28,30	12.500	353.750
9		**REVESTIMIENTOS**				
	72131601-005	De baños con azulejo de 30x30. color a definir. -	M2.	13,50	95.500	1.289.250
	72131601-005	Revestimientos símil piedra en fachada. -	M2	38,25	185.000	7.076.250
10		**INSTALACIÓN ELECTRICA**				
	72131601-001	Cableado, electroductos, caño corrugado, caja metálica, tablero TS10 de 15 AG, tableros de comando TC, extensión de acometida, alimentación de los circuitos de luces, tomas y A.A.-	GL.	1,00	3.450.000	3.450.000
11		**ARTEFACTOS ELECTRICOS**				
	72131601-001	Provisión y colocación artefactos fluorescentes de 3 x 40 W.	UN.	9,00	285.000	2.565.000
	72131601-001	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería y exteriores.	UN.	2,00	145.000	290.000
12		**AGUA CORRIENTE**				
	72131601-011	Instalación de agua corriente para baños. -	UN.	1,00	1.180.000	1.180.000
13		**DESAGÜE CLOACAL**				
	72131601-011	Instalación cloacal hasta 1er registro. - Incluye caños de bajada. -	UN.	1,00	1.325.000	1.325.000
14		**PROVISION Y COLOCACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS.**				
	72131601-011	Lavatorio c/ pedestal, canilla p/ lavatorio, canilla de pie cromada de 1/2, sopapa p/lavatorio y ducha, de primera línea. -	UN.	1,00	815.000	815.000
	72131601-011	Inodoro: cisterna baja, con todos los artefactos necesarios para su correcto funcionamiento. -	UN.	1,00	850.000	850.000
	72131601-011	Toalleros, jaboneras, porta rollo. -	UN.	1,00	382.000	382.000
15		**HALL DE ACCESO PRINCIPAL**				
	72131601-003	Excavaciones.	M3	2,00	45.000	90.000
	72131601-004	Estructura de H°A° - Zapata, encadenados, pilares y losa.	M3	3,25	1.950.000	6.337.500
	72131601-001	Instalación eléctrica: cableado, electroductos, caño corrugado, alimentación de los circuitos de luces-	GL	1,00	385.000	385.000
	72131601-009	Piso cerámico. Incluye contrapiso y carpeta. -	M2	6,60	135.800	896.280
	72131601-001	Artefactos LED de 24w c/ fotocélula en hall de acceso. -	UN	4,00	190.000	760.000
	72131601-011	Instalación de desagüe pluvial con caños de 1 1/2 embutidas.	GL	1,00	185.000	185.000
16		**HALL DE ACCESO POSTERIOR**				
	72131601-003	Excavaciones.	M3	1,60	45.000	72.000
	72131601-004	Estructura de H°A° - Zapata, encadenados, pilares y losa.	M3	2,35	1.950.000	4.582.500
	72131601-001	Instalación eléctrica: cableado, electroductos, caño corrugado, alimentación de los circuitos de luces-	GL	1,00	345.000	345.000
	72131601-009	Piso cerámico. Incluye contrapiso y capeta. -	M2	3,25	135.800	441.350
	72131601-001	Artefactos LED de 24w c/ fotocélula en hall de acceso. -	UN	2,00	190.000	380.000

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · INTENDENCIA

CONSTRUSERVI SAN JOSÉ
de José Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 750 097

	72131601-010	**Puerta de Blindex corrediza de doble hoja de 1,80x2,10m.**	**M2**	**3,78**	**620.000**	**2.343.600**
	72131601-011	Instalación de desagüe pluvial con caños de 1 1/2 embutidas.	GL	1,00	160.000	160.000
17		**VARIOS**				
	72131601-010	Provisión y colocación de mamparas divisorias. - Eucatex - Incluyen aberturas. -	M2	15,25	195.000	2.973.750
	72131601-014	Escalera metálica recta con baranda de h:0,90 m.-	UN	1,00	3.570.000	3.570.000
	72131601-013	Demolición de cercado perimetral en parte frontal de la municipalidad. -	ML	20,25	65.000	1.316.250
	72131601-009	Caminero de piso de canto rodado.	M2	65,00	95.000	6.175.000
	72131601-012	Pintura de paredes exteriores al látex color a elegir. Incluye todas las fachadas de la Municipalidad.	M2	254,30	26.000	6.611.800
	72131601-012	Pintura de canaleta y caño de bajada con pintura sintética (en bloque existente).-	ML.	28,30	12.500	353.750
	72131601-001	Reflector LED de 50W en acceso principal de la municipalidad.	UN	4,00	285.000	1.140.000
	72131601-010	Persiana de aluminio para sol en ventanas de baños en planta baja y alta. Longitud 1,50m de ancho. -	UN	1,00	455.000	455.000
	72131601-001	Letra corpórea con luces led incorporadas con nomenclatura de la Municipalidad y la Junta Municipal. Altura de las letras 0,25 cm.	UN	30,00	275.000	8.250.000
	72131601-005	Muralla perimetral de 2,20m de altura revocado y pintado con base de nivelación de ladrillo común de 0,30.-	M2	15,40	183.000	2.818.200
18		**LIMPIEZA FINAL**				
	72131601-013	Limpieza final, incluye retiro de escombros del lugar de obras. -	GL	1,00	1.500.000	1.500.000
		TOTAL, GENERAL IVA INCLUIDO. -				**164.565.110**
		SON GUARANIES: CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ. -				

Son TOTAL GENERAL: Ciento sesenta y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil ciento diez, IVA INCLUIDO. **********

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N.º 2051/03)

La Obra deberá ser entregada dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de la Carta de Invitación, en la Calle San Damián e/ Asunción, B.º Centro - Distrito de San Cosme y Damián, Departamento de Itapúa – República del Paraguay.

- ***El plazo de ejecución es de:*** **120 (ciento veinte) días** desde la emisión de orden de inicio por parte del Fiscal de Obras.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del presente Contrato estará a cargo de la **Municipalidad de San Cosme y Damián.**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. f) de la Ley N.º 2051/03.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CONSTRU SERVI SAN JOSÉ
de José Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 750 097

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N.º 2051/03)

Las obras deben ser entregados o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Nota o Carta de Invitación, en la siguiente dirección: Municipalidad de San Cosme y Damián.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto del contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía del Fiel Cumplimiento del Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad de Artículo 59 inciso c) de la Ley N.º 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; caso contrario, deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

13. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA (Art. 37 inc. k) Ley N.º 2051/03)

*LLAMADO A LICITACIÓN POR **CONTRATACION DIRECTA N.º 13/2019**, QUE TIENE POR OBJETO LA **"AMPLIACIÓN Y REFACCIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE SAN COSME Y DAMIÁN - PLURIANUAL. -", CON ID N.º 371419** DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS **(DNCP).***

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N.º 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC y CEC)

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N.º 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N.º 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Cosme y Damián República del Paraguay a los 29 días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN • INTENDENCIA •

Intendente Municipal:
Aníbal Maidana Vera
C.I. N.º 2.088.920

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN • SECRETARIA GENERAL •

Secretario General:
Hipólito Ramón Ibarra Alfonso
C.I. N.º 1.159.971

CONSTRU-SERVI "SAN JOSÉ"
José Domingo Cristaldo
RUC: 2340135-4

CONSTRU SERVI SAN JOSÉ
de José Domingo Cristaldo
Cel.: (0982) 750 097